



APARIENCIA EN EL DERECHO CIVIL CHILENO. HACIA UNA NOCIÓN UNITARIA DE APARIENCIA

**CLAUDIA SEPULVEDA SALGADO
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

La presente investigación se divide en dos capítulos: el primero se denomina “Situaciones de apariencia en el ámbito civil chileno”, que a su vez se subdivide en: derecho de familia, derecho sucesorio, posesión y otros casos de apariencia. En él presentamos trece situaciones contenidas en el Código Civil, las cuales dan pie para aceptar la teoría de la apariencia como principio de nuestro Derecho Civil.

El segundo capítulo se denomina “Hacia una noción unitaria de apariencia”. En él, se contienen aspectos generales acerca del principio de apariencia, como su concepto, sus fundamentos, estructura, efectos y protección que se le otorga.

Finalmente, la investigación termina con las conclusiones acerca del tema y la bibliografía utilizada en su elaboración.